INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-ba13-c86f-57b2-47bc-8b85-2908-991f-761a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CLPU – Centro de Láseres Pulsados
Edif. M5. Parque Científico de la USAL
c/ Adaja, 8. 37185 Villamayor, Salamanca. SPAIN
Tel: (+34) 923 338 121 || www.clpu.es

Ref. 288/26 – Jefatura área científica

RESOLUCIÓN DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026 DEL DIRECTOR DEL CONSORCIO DEL CENTRO DE LÁSERES PULSADOS ULTRACORTOS ULTRAINTENSOS DE SALAMANCA (CLPU) DE LOS RESULTADOS DE LA 1ª FASE DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO TEMPORAL PARA UNA PLAZA DE JEFATURA DE ÁREA CIENTÍFICA

Mediante Resolución de 20 de mayo de 2026 se convocó el proceso selectivo para la formalización de un contrato temporal con duración determinada hasta la finalización de la excedencia con reserva a puesto de la persona que ostenta dicho puesto (30/09/2030).

Una vez finalizado el plazo establecido para la presentación de solicitudes y tras la revisión de las mismas y la documentación aportada por las candidaturas, a propuesta del Tribunal de Selección, se acuerda:

Primero: Aprobar el listado de participantes en el proceso selectivo:

Nº	Nombre y Apellidos	Nº Identificación
1	Jose Antonio Pérez Hernández	065***3**
2	Jon Apinaniz Aguinaco	727***9**
3	Carlos Salgado López	708***2**

Segundo: Aprobar la siguiente relación que contiene los resultados de la evaluación del cumplimiento de los requisitos con las **candidaturas admitidas** y por tanto que continúan en la siguiente fase del proceso selectivo y con quiénes se contactará para proporcionarles las indicaciones oportunas y las **candidaturas excluidas**:

Nº	Nombre y Apellidos	Nº Identific.	Resultado Fase 1ª
1	Jose Antonio Pérez Hernández	065***3**	Cumple todos los requisitos
2	Jon Apinaniz Aguinaco	727***9**	Cumple todos los requisitos
3	Carlos Salgado López	708***2**	Cumple todos los requisitos

Tercero: Proceder a publicar esta Resolución y conceder a los candidatos un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al envío de la notificación de su publicación en la página web del CLPU, para efectuar las alegaciones pertinentes, sin perjuicio de la continuidad del proceso selectivo. Si se realizaran alegaciones éstas serán resueltas en un plazo máximo de cinco días hábiles.

Fdo. Giancarlo Gatti

Director CLPU

CSV : GEN-ba13-c86f-57b2-47bc-8b85-2908-991f-761a
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : GIANCARLO GATTI | FECHA : 11/09/2026 08:52 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 11/09/2026 08:52